

BUENOS AIRES, 2 DE MAYO DE 2023

SEÑOR(ES) ITSG S.R.L.
 SAN MARTIN 3474 PISO 1° C
 C.P.: 1604 - FLORIDA
 BUENOS AIRES
 T.E.: 47610808

ORDEN DE COMPRA N° 153/2023
 EXPEDIENTE N° 1.510.192/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 47/2023
 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.390/2023
 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	A	1	1.404.768,96	1.404.768,96
		Renovación y actualización con servicio de soporte técnico de licencias: 1(Un) VMware y vCenter Server 7 Standar for vSphere 7 Per Instance Basic Support and Subscription; por un plazo de 24 meses a partir del mes de Mayo de 2023 o del día hábil siguiente de la notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.		
		IMPORTE MENSUAL: 58.532,04		
	B	1	5.393.774,40	5.393.774,40
		Renovación y actualización con servicio de soporte técnico de licencias: 6(SEIS) VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor Support and Subscription; por un plazo de 24 meses a partir del mes de Mayo de 2023 o del día hábil siguiente de la notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.		
		IMPORTE MENSUAL: 224.740,60		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.798.543,36
		SON: PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 36 CVOS.		NETO
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$110.000-DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GRAL.DE ADMIN.FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM N° 254/15 Y MODIFICATORIAS) LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$330.000.-EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERT. POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOC.HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, LIBERTAD 731, 8° PISO, C.A.B.A.-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.rondinella@pjn.gov.ar- TEL:4370-4902/4955.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL JEFE DE OPERACIONES DR. GASTON CALLEJON DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, TEL: 4124-4501.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>EL LUGAR FISICO DONDE SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES OBJETO DE LAS LICENCIAS A RENOVAR ES EL CENTRO DE DATOS SITO EN LAVALLE 1240, CIUDAD DE BUENOS AIRES, MAIL: dgt.datacenter@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 600000 11.3 2.266.181,12 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 3 600000 11.3 3.399.271,68 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 600000 11.3 1.133.090,56 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION